



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

*Un Gobierno Transparente...!*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 120-2023 /MPT/CM

Pampas, 05 de octubre de 2023

### VISTO:

El Acta N° 19 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 04 de octubre de 2023; CARTA N° 10-2023-REG/CSB/CHFR/MPT, de fecha 04 de octubre de 2023, presentado por las regidoras: FERNANDEZ ROMERO CARMEN HORTENCIA, SILVESTRE BERAMENDI NELLY CARINA; CARTA N° 30-2023-REG/NCSB/MPT, de fecha 04 de octubre de 2023, presentado por la regidora: SILVESTRE BERAMENDI NELLY CARINA; pedido del Regidor: HUANASCA VASQUEZ MICHAEL, que consta en Acta N° 18-2023 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 28 de setiembre de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10-03-15, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; así mismo el numeral 26 del artículo 9 de la norma acotada, señala, corresponde al concejo municipal: aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, con CARTA N° 10-2023-REG/CSB/CHFR/MPT, de fecha 04 de octubre de 2023, las regidoras: FERNANDEZ ROMERO CARMEN HORTENCIA, SILVESTRE BERAMENDI NELLY CARINA, proponen plan de trabajo para ser aprobado en sesión de concejo; asimismo con CARTA N° 30-2023-REG/NCSB/MPT, de fecha 04 de octubre de 2023, la regidora: SILVESTRE BERAMENDI NELLY CARINA, propone plan de trabajo para ser aprobado en sesión de concejo; de igual forma el pedido del Regidor: HUANASCA VASQUEZ MICHAEL, que consta en Acta N° 18-2023 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 28 de setiembre de 2023, el objetivo de los planes y del pedido entre otros es contratar un profesional (Ing. Civil) de experiencia;

Que, consta Acta N° 19 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 04 de octubre de 2023; después de un debate los miembros de concejo municipal acordó por mayoría aprobar que el ejecutivo contrate el profesional (Ing. Civil), para cumplir la función fiscalizadora de los regidores;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades de acuerdo al artículo 39 y 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los miembros del Concejo Municipal, por mayoría, emitieron el siguiente;

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** que el ejecutivo contrate el profesional (Ing. Civil), para cumplir la función fiscalizadora de los regidores de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al responsable de la oficina de informática efectuar la publicación del presente acuerdo, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja [www.munitayacaja.gob.pe](http://www.munitayacaja.gob.pe).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio  
MICALDE